

EXP-UNC: 0001396/2017

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Claudina Victoria González** solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, de la cátedra "Problemática de la bioantropología", desde el 01 de Marzo de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber obtenido una beca posdoctoral de CONICET;  
 que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;  
 que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. González se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Antropología forense", con vencimiento en su designación el 31 de Julio de 2021 y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la cátedra "Problemática de la bioantropología", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que por expediente n° 0003623/2017 se tramita la renovación de su designación interina hasta el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 4° de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior.

que en sesión de fecha seis de Marzo de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
 RESUELVE:

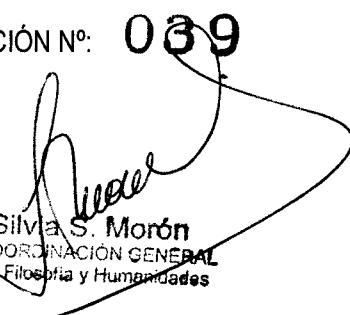
**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Prof. **CLAUDINA VICTORIA GONZÁLEZ**, Legajo n° 42420, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, de la cátedra "Problemática de la bioantropología" del Departamento de Antropología, desde el 01 de Marzo de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2018.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **039**

NG



Dra. Silvia S. Morón  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES